



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSICEYCE - EE-N° 06646417-APN-DD#ME - AUSPICIO - 31 SIMPOSIO PARA LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA.

---

VISTO el Expediente Electrónico N° 06646417-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por GAEA- SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, por la que solicita el auspicio para el “31° SIMPOSIO PARA LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA”, que se llevará a cabo en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, del 8 al 10 de junio de 2017,

Que el tema central convocante es la “ACTUALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA”.

Que el propósito del evento consiste, como en ediciones anteriores en continuar el fluido intercambio de opiniones, ideas y experiencias entre docentes de todos los niveles, así como investigadores y profesionales dedicados al quehacer geográfico.

Que las áreas temáticas programadas son: Metodología de la Enseñanza; Problemáticas Ambientales Vinculadas con el Manejo de los Recursos Naturales; Problemáticas Ambientales Vinculadas con Fenómenos Extremos de la Naturaleza y Tecnológicos; Estado y Territorio Argentino. La Inserción política de la Argentina en el Mundo.

Que los destinatarios de dicho evento son docentes y alumnos de institutos de formación docente y de formación terciaria, investigadores, profesionales de disciplina afines, funcionarios oficiales y representantes de ONG.

Que la propuesta es relevante y resulta de suma utilidad para los asistentes y conforme lo expresado oportunamente por el área técnica.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por GAEA – SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

**LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Auspiciar el “31° SIMPOSIO PARA LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA” que, organizada por GAEA -SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, se llevará a cabo en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, del 8 al 10 de junio de 2017.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.

**ARTÍCULO 3º. -** Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 4º. -** Comuníquese y archívese.